

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3485

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 4a la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 789 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo proca4e a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ MARIA DEL CARMEN MONZON CARDONA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-0 del 10 DE ABRIL DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. GERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
ADVERTENCIA	

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, P.50

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tabiana Guañas, Asesora administrativa-Subdirección de Contravenciones de Tránsito;

Bogotá D. C. 10 de Abril de 2019
SDM-SC-66985 y 65986

Señor(a):
MARÍA DEL CARMEN MONZON CARDONA
Trasversal 73 A No. 82 D – 25 Apto 101
Tel. 3112328386
Ciudad

REF: SDM 99209 y 96211 - Respuesta Parcial

Señora María:

En atención a los oficios de la referencias, me permito informarle

Que se solicitó ante la empresa de correspondencia una auditoría en relación a la dirección a la que le fueron enviadas las notificaciones de las ordenes de comparendo No 118616000000016125687 y 118010000000018169987 con el fin de determinar si la dirección existe y/o es una dirección incompleta, una vez se tenga la información requerida se dará respuesta de fondo a su solicitud a más tardar el día 22 de mayo de 2018.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1755 del 36 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no sea posible resolver la petición en el plazo aquí señalado, la entidad debe informar esta circunstancia al interesado antes del vencimiento del término señalado en la ley, expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

Atentamente,



DERLY JONANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Alcaldía (Contratación Contrataciones)